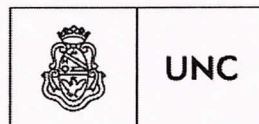


2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP – UNC: 0038397/2017

Córdoba, 15 SEP 2017

VISTO:

La Resolución Decanal 453/2017, referida al IX Festival Internacional de Animación ANIMA 2017, a realizarse del 11 al 13 de octubre de 2017 en la ciudad de Córdoba y a los talleres de capacitación específicos a realizarse en las mismas fechas

Y CONSIDERANDO

Que por un error involuntario se expresaron aranceles para asistentes en moneda Extranjera,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución Decanal 453/2017 en su art. 1º, donde dice:

Extranjeros:

Individual: U\$S 50.- (Dólares)

Presentaciones grupales: U\$S 30.- (Dólares) por expositor

Debe decir:

Individual: \$ 900

Presentaciones grupales: \$ 540.- por expositor

Donde dice:

Miembros de la Red Sur a Sur:

Extranjeros: Individual: U\$S 35.- (Dólares)

Extranjeros: Presentaciones grupales: U\$S 21.- (Dólares) por expositor

Debe decir:

Miembros de la Red Sur a Sur:

Extranjeros: Individual: \$ 630.-

Extranjeros: Presentaciones grupales: \$ 380.- por expositor

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar al Area Económica Financiera, incluir en Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

485

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba